

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2020-3947 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 52/2020.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000052/2020 a instancia de MARÍA MENÉNDEZ LÓPEZ frente a PRODAFINCA, SL, en los que se ha dictado resolución de esta fecha, del tenor literal siguiente:

"En Santander, a 09 de junio de 2020.

Visto el contenido de las actuaciones practicadas, suspendidas a consecuencia del Estado de Alarma declarado por el RD 463/2020 de 14 de marzo, prorrogado con posterioridad, debido a la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19, y toda vez de que a la fecha del nuevo señalamiento se ha autorizado la celebración de vistas orales, procede impulsar de oficio el procedimiento suspendido y acordar su nuevo señalamiento, de conformidad con lo establecido en los arts. 188 y 189 de la LEC y 83 de la LRJS, en los siguientes términos:

— Señalar nuevamente, previa consulta por el letrado de la Administración de Justicia encargado de la agenda de señalamientos, para el día 17 de julio de 2020 a las 10:30 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 4 de este órgano judicial.

— Comunicar el nuevo señalamiento a las partes, con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, sirviendo la notificación de la presente de citación en forma para las partes personadas.

— Dar cuenta a S.Sª, del estado de las actuaciones y del nuevo señalamiento acordado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el letrado de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El letrado de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PRODAFINCA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de junio de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2020/3947

CVE-2020-3947